



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA 5ª CONVOCATORIA
DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2021**
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 30 de abril de 2021)

Advertido error en la Resolución de 30 de abril de 2021 de la 5ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación de 2021, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:

2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Anexo 4

Donde dice: Proyecto: AGROMIS-AGR137 – Proyecto AgroMIS: ceiA3 instrumento estratégico hacia un tejido productivo Agroalimentario Moderno, Innovador y Sostenible: motor del territorio rural andaluz

Debe decir: Proyecto: A1122062E0_AGROMIS. CEIA3-UCO 2019 (AGR-137) – Proyecto AgroMIS: ceiA3 instrumento estratégico hacia un tejido productivo Agroalimentario Moderno, Innovador y Sostenible: motor del territorio rural andaluz

Además, se ha omitido la siguiente información:

- Logotipos:



COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



- **Convocatoria:**

Resolución de la SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, por la que se ordena una transferencia con asignación nominativa a la Universidad de Córdoba para el desarrollo y ejecución del Proyecto Singular de actuaciones de transferencia del conocimiento “AgroMIS. ceiA3 instrumento estratégico hacia un tejido productivo Agroalimentario Moderno, Innovador y Sostenible: motor del territorio rural andaluz” en el marco por el que se impulsa el desarrollo de Proyectos Singulares de actuaciones de transferencia en los Campus de Excelencia Internacional en las áreas de la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente de Andalucía (RIS3) con cargo al programa operativo FEDER 2014-2020 de Andalucía dentro de la medida A1122062E0

- **Financiación:**

Proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

En Córdoba a 7 de mayo de 2021

EL RECTOR,

PD. Resolución de 28 de octubre de 2019

(BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2019)

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial



Enrique Quesada Moraga